

INFORME DEL SÍNDICO

Asunción, 21 de marzo de 2025

**A los Señores Accionistas de
VILUX S.A**

En mi carácter de Síndico, me permito rendir el siguiente informe en relación con la memoria del Directorio, el inventario y el estado de situación patrimonial de **VILUX S.A** al 31 de diciembre de 2024.

Recabé la información que consideré necesaria respecto a las operaciones de la Sociedad, cumplí en todos los aspectos aplicables con lo establecido en el artículo 1.124 del Código Civil, los estados financieros y documentos anexos por el periodo fiscal comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 cumplen con los requisitos formales según las prácticas y principios de contabilidad generalmente aceptados, siendo responsabilidad del Contador los criterios contables utilizados y no tengo observaciones que formular con respecto a la memoria del Directorio.

En mi opinión, basada en las funciones realizadas, el estado de situación patrimonial mencionado en el primer párrafo presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de **VILUX S.A.** al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con normas contables generalmente aceptadas.

Carlos Ruffinelli
Síndico Titular